

Los autónomos piden los ERTE hasta abril de 2021

Ante el alza de rebrotes y confinamientos, el colectivo ha pedido al Gobierno otra prórroga

CÉSAR URRUTIA MADRID
Los trabajadores autónomos consideran que el Gobierno debería plantear ya una prórroga de las medidas de apoyo a empresas y trabajadores que vaya más allá de 2020. La curva ascendente de contagios y el creciente número de localidades que decretan medidas extraordinarias llevan a la principal asociación del sector ATA a demandar una nueva tanda de medidas de emergencia para salvar a autónomos, empresas y empleos, que pasa por prorrogar los ERTE, las líneas ICO, los aplazamientos de impuestos y el cese de actividad ordinario compatible con la actividad al 1 de abril de 2021, así como deducciones a los autónomos en IRPF y reducir al 50% el IVA del tu-

rismo, hostelería, peluquerías y gimnasios.

Las negociaciones de la mesa de diálogo social para prorrogar los ERTE más allá de su actual fecha de caducidad, el próximo 30 de septiembre, han entrado en agosto en una fase de menor actividad, aunque no están paralizadas. La actualidad es seguida por la comisión tripartita creada el pasado mes de junio y, en principio, está previsto que a finales de agosto se retomen las conversaciones para dar forma a la segunda prórroga de los esquemas de ayudas. Esta segunda prórroga estaría orientada, según fuentes del diálogo social, a concretar los apoyos sobre sectores económicos concretos como el turístico. De hecho, la nueva ronda de negociaciones se abrirá en Palma de Mallorca.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, subrayó que es «urgente» establecer ya un plan de emergencia, con vistas a un otoño e invierno «muy duros», que prorrogue las ayudas existentes hasta el próximo 1 de abril de 2021, facilite la liquidez e impulse el consumo y la demanda para amortiguar la caída de actividad y el cierre de empresas y autónomos.

Según Amor, si la primera oleada de la pandemia se saldó con un millón de empleos menos, de los que 135.000 estaban bajo el paraguas de los autónomos, la segunda «sin duda» llevará a muchos autónomos al cierre, y a los que son empleadores a tener que reducir plantilla.



Varias personas con mascarilla esperan, ayer, a las puertas de una oficina de empleo del SEPE, en Madrid. JAVI MARTINEZ

El pasado 26 de junio, el Gobierno acordó con agentes sociales y organizaciones de autónomos prolongar las ayudas a autónomos y los ERTE hasta el próximo 30 de septiembre y los más de 1,5 millones de autónomos beneficiados de la prestación extraordinaria por cese de actividad obtenían automáticamente la exoneración del 100% de la cuota de la Seguridad Social en julio, el 50% en agosto y el 25% en septiembre.

El mayor problema al que se enfrenta la prórroga de los ERTE es su coste económico para el Estado y en concreto los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, encargados de financiar las ayudas, subsidios y exoneraciones a trabajadores con el empleo suspendido o en paro y empresas y autónomos que ven cómo sus actividades se han venido abajo.

TRABAJO ESTUDIA UN SUBSIDIO DE 430 EUROS

Para 555.000 parados. El Ministerio de Trabajo está ultimando con sindicatos y agentes sociales un subsidio extraordinario que rondaría los 430 euros durante tres meses para 555.000 parados que hayan consumido su prestación por desempleo entre el 14 de marzo y el 30 de septiembre.

Contratos a tiempo parcial. También se valoró una mejora de las prestaciones de alrededor de 150.000 trabajadores con varios contratos a tiempo parcial.

En el seno del Gobierno no hay discusión acerca de la conveniencia de prolongar las ayudas aunque sí existe debate acerca de las condiciones en las que se deben conceder y también acerca de si es conveniente mantener apoyo financiero a empresas que no se van a recuperar. El enfoque pasaría de un esquema de ayudas activas como el actual a ayudas pasivas en el que se dejaría caer a empresas y trabajadores con pocas posibilidades de sobrevivir a la crisis. Las ayudas se centrarían entonces en dar apoyo a la reconversión de empresas y trabajadores en paro.

Amor aboga por extender las líneas ICO de liquidez hasta el 1 de abril de 2021 y prolongar el periodo de carencia hasta 24 meses, junto a una reducción temporal de IVA hasta el 50% del tipo en hostelería, turismo, cultura, peluquería y gimnasios.